

Radicado No. 20340695

Popayán, 28-03-2025

MARIA ILDA ZUÑIGA CHITO

Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: VE LA FLORIDA
Celular: 3117512984
Cédula: 55062605
Contrato: N/A
Producto: **898237658** - Ruta: N/A
Titular: **DORA ALICIA CHITO**
La Vega - Cauca

Asunto: Radicado 20340695. Notificación por aviso a tu solicitud del día 04 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Maria:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20340695 expedido el día 18 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20340695 del 18 de marzo de 2025 en un (01) folio.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YAMG
Solicitud: 20340695

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 20340695 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 04-03-2025 09:49
PETICIONARIO: MARIA ILDA ZUÑIGA CHITO **CEDULA:** 55062605
PRODUCTO SERVICIO: 898237658 **MUNICIPIO:** LA VEGA
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE LA FLORIDA.
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE LA FLORIDA.
TELÉFONO: 3117512984
CORREO ELECTRÓNICO: N.A

CAUSAL: **ANEXOS:**
FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD **NO X SI**

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama cobro promedio periodo de febrero 2025.

FECHA DE RESPUESTA: 18-03-2025.

DECISIÓN: En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta, se establece el consecutivo de lectura 4434 con fecha 05-03-2025 y lectura 4368 del 30-01-2025. Por lo anteriormente expuesto se declara procedente ajustar periodo de consumo del mes de febrero con 58 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable: **FECHA DE NOTIFICACIÓN:** _____
DEIBY YULIANA MACIAS HOYOS **El Notificado:** _____
Asesor Experiencia de Cliente **Cédula de ciudadanía:** _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.